

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.36.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **03 AGO 2015**

VISTO: el Artículo 9 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre 2005;-----

RESULTANDO: I) que la citada norma faculta al Poder Ejecutivo a contratar Asistentes para desempeñar tareas de apoyo directo a los Ministros de Estado, por el término que éstos determinen y sin exceder el período de sus respectivos mandatos;-----

II) que el Señor Ministro de Salud Pública propone la designación del Señor Álvaro Baz Cogo para ejercer funciones de apoyo bajo la modalidad de Asistente; ----

CONSIDERANDO: I) que la contratación mencionada no otorgará la calidad de funcionario público al designado; -----

II) que la remuneración a percibir será de \$ 45.780 (pesos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta) mensuales nominales, ajustables de acuerdo a los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central;-----

III) que en virtud de lo expresado, corresponde proceder en consecuencia autorizando el contrato referido;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 9 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

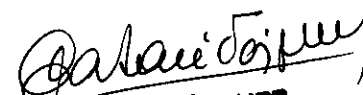
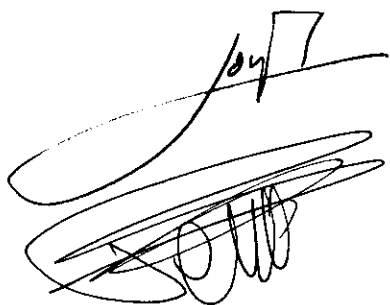
- 1º.- Designase al Señor **ÁLVARO BAZ COGO**, C.I. 1.386.690-2, a partir de la fecha de la presente Resolución, para ejercer funciones de apoyo directo al Ministro de Salud Pública, por el término que el Señor Ministro determine, sin exceder el período de su mandato, en calidad de Asistente, según lo establecido en el Artículo 9 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----
- 2º.- La remuneración a percibir será de \$ 45.780 (pesos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta) mensuales nominales, ajustables de acuerdo a los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central.-----
- 3º.- La erogación de referencia se atenderá con cargo al Objeto de Gasto 057/009.-----
- 4º.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Área de Gestión Humana del Ministerio de Salud Pública.-----

Res. Interna N°

Ref. 001-1495/2015.

001-3-1510/2015

ST/idl.



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020